



Información pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico para EXTRACCIÓN DE ZAHORRAS Y GRAVAS EN LAS PARCELAS 21,22,23 Y 29 DEL POLÍGONO 31 DE SANTA MARTA DE TERA, MUNICIPIO DE CAMARZANA DE TERA, ZAMORA (EXPLORACIÓN MINERA-ARIDOS, SECCIÓN A, SANTA MARTA N.º 518).

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional en suelo rústico para EXTRACCIÓN DE ZAHORRAS Y GRAVAS EN LAS PARCELAS 21,22,23 Y 29 DEL POLÍGONO 31 DE SANTA MARTA DE TERA, MUNICIPIO DE CAMARZANA DE TERA, ZAMORA (EXPLORACIÓN MINERA-ÁRIDOS, SECCIÓN A, SANTA MARTA N.º 518), a instancia de la Entidad Local Menor de Santa Marta de Tera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir un período de información pública por término de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Diario La Opinión El Correo de Zamora, para que quienes se consideren afectados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas ante el Ayuntamiento de Camarzana de Tera, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Página web del Ayuntamiento de Camarzana de Tera, para consulta www.camarzanadetera.org

Camarzana de Tera a 13 de febrero de 2018.

EL ALCALDE

Fdo. Francisco Martínez San Román

